

Buenos Aires, 9 de mayo de 2018

VISTO la solicitud formulada por la jueza Alicia E. C. Ruiz, y lo dispuesto en la Acordada n° 10/2018; y

CONSIDERANDO

Se ha resuelto promover en el ámbito de su Vocalía a los abogados Melisa Victoria Becker, al cargo de categoría 3 —Secretaria Letrada Coadyuvante—, y Emiliano LITARDO, al cargo de categoría 5 —Prosecretario Letrado Coadyuvante—. Asimismo, designar a la agente Virginia Susana Giménez en la categoría 7 —oficial mayor—.

La Sra. Coordinadora General de Recursos Humanos ha dejado constancia acerca de la disponibilidad de puntos suficientes en la Vocalía.

El área contaduría ha documentado la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y las partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado.

Ha tomado intervención la Sra. Coordinadora General de la Asesoría Jurídica, quien manifestó no encontrar objeciones jurídicas para formular.

Por ello y en uso de las facultades previstas en el art. 114 de la CCBA,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE

1. **Promover** a la abogada Melisa Victoria BECKER, legajo N° 137, CUIL 27-26932267-0, al cargo de Secretaria Letrada Coadyuvante —categoría 3—, convertido por Acordada n° 10/2018, quien prestará servicios en la Vocalía de la Jueza Alicia E. C. RUIZ, a partir del 1° de mayo de 2018.
2. **Promover** a Emiliano LITARDO, legajo N° 178, CUIL 20-28092824-1, al cargo de Prosecretario Letrado Coadyuvante —categoría 5—, convertido por Acordada n° 10/2018, quien prestará servicios en la Vocalía de la Jueza Alicia E. C. RUIZ, a partir del 1° de mayo de 2018.
3. **Disponer** la baja de la abogada Virginia Susana GIMÉNEZ, legajo n° 280, CUIL 27-27032812-7, como personal de la Unidad Ministro de la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ, a partir del 1° de mayo de 2018.

4. **Designar** a la abogada Virginia Susana GIMÉNEZ, legajo n° 280, CUIL 27-27032812-7, en el cargo de oficial mayor —categoría 7—, creado por Acordada n° 10/2018, quien prestará servicios en la Vocalía de la Jueza Alicia E. C. RUIZ, a partir del 1° de mayo de 2018.
5. **Mandar** se registre; se eleve a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) - Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Luis F. LOZANO (Juez)

RESOLUCIÓN N° 33/2018